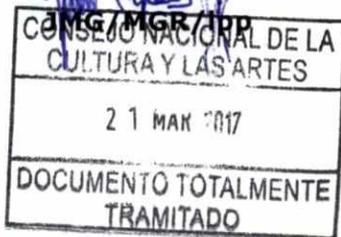


Consejo Nacional  
de la Cultura y  
las Artes



**AUTORIZA CIERRE ADMINISTRATIVO DE  
PROYECTO TITULADO EL ARTE CON TODAS  
SUS LETRAS CORRESPONDIENTE AL  
CONCURSO DE INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y  
CULTURALES PARA ESTUDIANTES,  
CONVOCATORIA 2015.**

EXENTA N°

085

Talca, 21 MAR. 2017

**VISTO**

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes y en su respectivo Reglamento; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 848, de 2015, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueba bases de postulación; en la Resolución Exenta N° 1.570, de 2015, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que fija nómina de seleccionados y no seleccionados; y en la Resolución Exenta N° 377, de 30, de octubre de 2015, de esta Dirección Regional, que aprueba convenio de transferencia de recursos y ejecución de proyecto suscrito con fecha 23 de octubre de 2015, todas dictadas en el marco del Concurso de Iniciativas Artísticas y Culturales para Estudiantes, Convocatoria 2015.

**CONSIDERANDO**

Que en conforme a lo previsto en los numerales 3) y 5) del artículo 3° de la ley N° 19.891, el Consejo cuenta entre sus funciones, la de apoyar la participación cultural y creación y difusión artística, tanto a nivel de las personas como de las organizaciones que éstas forman y de la colectividad nacional toda, de modo que encuentren espacios de expresión en el barrio, la comuna, la ciudad, la región y el país; así como también establecer una vinculación permanente con el sistema educativo formal en todos sus niveles.

Que en virtud de lo anteriormente señalado, el Consejo, a través de su Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura, desarrolla el Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación, que tiene por objetivos fomentar y fortalecer diversas experiencias de aprendizaje en artes; convocar a otros organismos públicos y privados (especialmente universidades y centros culturales) para que desarrollen proyectos y programas en el ámbito de la educación en artes, cultura y patrimonio, dándoles una proyección nacional y pertinencia territorial; y velar por que las actividades y los programas de educación artística sean de gran calidad, tanto en su concepción como en su ejecución

Que en este contexto, el Servicio invitó a participar en el Concurso de Iniciativas Artísticas y Culturales para Estudiantes, convocatoria 2015, en adelante "el Concurso", cuyas bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 848, de 2015, y cuya nómina de seleccionados fue fijada mediante Resolución Exenta N° 1570, de 2015, ambas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Que, entre los seleccionados en el concurso señalado se encuentra el Proyecto titulado **EL ARTE CON TODAS SUS LETRAS**, de la responsable **PAOLA NAVARRETE ACUÑA**, por lo que se suscribió con fecha 23 de octubre de 2015 Convenio de Transferencia de Recursos y Ejecución de Proyecto entre el Responsable y el Consejo, el cual fue aprobado mediante Resolución Exenta N° 377, de 30 de octubre de 2015, de esta Dirección Regional.

Que, habiéndose informado la ejecución total del proyecto por medio de Certificado de Ejecución Programática del Coordinador del Área de Educación, emitido con fecha 19 de julio de 2016 y por Certificado Financiero de la Técnico

Sigfe del Área de Administración de fecha 15 de marzo de 2017, se ha verificado el cumplimiento cabal de las obligaciones establecidas en el convenio antes referido, por lo que se procede a dictar la siguiente resolución.

Que, en mérito del Certificado de Ejecución Total del proyecto señalado precedentemente corresponde cerrar administrativamente el proyecto antes individualizado, restituyendo la garantía entregada y archivando sus antecedentes, por lo que

#### **RESUELVO**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autoriza, en mérito del **Certificado de Ejecución Total** suscrito por Coordinador del Área de Educación, el cierre administrativo del proyecto titulado **"El Arte con Todas sus Letras"**, cuyo responsable corresponde a **Paola Navarrete Acuña**, Rol Único Tributario N° [REDACTED] correspondiente al Concurso de Iniciativas Artísticas y Culturales para Estudiantes, Convocatoria 2015.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Restitúyase a **Paola Navarrete Acuña**, Rol Único Tributario N° 16.462.084-0, la garantía entregada para asegurar la completa ejecución del proyecto financiado y el fiel cumplimiento de las obligaciones del convenio suscrito.

**ARTÍCULO TERCERO:** Adóptense las medidas pertinentes para eliminar del Registro de Deudores (SIGFE) al Responsable del proyecto que se individualiza en la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO:** Archívese la Carpeta del Proyecto individualizado en el Artículo Primero.

**ARTÍCULO QUINTO:** Una vez que se encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, en la tipología "Otras Resoluciones" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y Resoluciones", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omítanse, por esta Dirección Regional, los datos personales del responsable que contenga esta resolución para el sólo efecto de su publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

#### **ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



**MARIANA DEISLER COLL**  
**DIRECTORA REGIONAL**  
**CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**  
**REGIÓN DEL MAULE**

#### Distribución:

- Gabinete Ministro Presidente, CNCA
- Gabinete Subdirección Nacional, CNCA.
- Jefe Departamento Administración y Finanzas, CNCA.
- Departamento de Educación en Artes y Cultura, CNCA.
- Departamento Jurídico, CNCA.
- Dirección Regional del Maule, CNCA.
- Apoyo Profesional Área de Educación CRCA- Maule
- Paola Navarrete Acuña, domiciliado en calle Dieciocho #349, Parral.